

III. Otras disposiciones

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

11688 RESULTADOS de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado celebradas el 29 de octubre de 1989, en las circunscripciones de Murcia y Pontevedra, así como los del acto de votación para ambas Cámaras celebrado en Melilla el 25 de marzo de 1990.

La Junta Electoral Central, en sesión de 26 de abril de 1990, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.4 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, ha acordado proceder a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1047/1989, y celebradas el 29 de octubre de 1989, en las circunscripciones de Murcia y Pontevedra.

Asimismo, ha acordado proceder a la publicación de los resultados del acto de votación para elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado en la circunscripción de Melilla convocado por Real Decreto 274/1990, de 2 de marzo, y celebrado el 25 de marzo de 1990.

Palacio del Congreso, 4 de mayo de 1990.—El Presidente, Francisco Tuero Bertrand.

CUADRO I
Resumen general

Juntas electorales Provinciales	Electores	Papeletas leídas	Votos válidos	Votos nulos	Votos en blanco
Murcia	753.980	550.649	544.268	3.741	2.640
Pontevedra	681.625	426.619	418.955	3.758	3.906
Melilla	33.985	17.634	17.508	126	-

Siendo los resultados totales de las elecciones para el Congreso de los Diputados convocadas por Real Decreto 1047/1989, de 1 de septiembre y, en cuanto a la circunscripción de Melilla, del acto de votación convocado por Real Decreto 274/1990, de 2 de marzo, según los datos que figuran en las actas de escrutinio general remitidas por cada una de las Juntas Electorales Provinciales, los que se indican a continuación:

Juntas electorales Provinciales	Electores	Papeletas leídas	Votos válidos	Votos nulos	Votos en blanco
Totales	29.604.055	20.633.624	20.469.739	152.683	141.638

Madrid, 4 de mayo de 1990.—El Presidente, Francisco Tuero Bertrand.

CUADRO II

Relación de votos correspondientes a cada uno de los partidos, federaciones, coaliciones o candidaturas que han obtenido escaños y números de éstos

Juntas Electorales Provinciales	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)		Partido Popular (PP)		Izquierda Unida (IU)		Centro Democrático y Social (CDS)	
	Esc.	Votos	Esc.	Votos	Esc.	Votos	Esc.	Votos
Murcia	5	256.107	3	166.712	-	51.105	1	57.634
Pontevedr.	4	138.910	4	164.378	-	15.558	-	34.230
Melilla	-	6.741	1	9.748	-	-	-	316

Siendo los resultados totales de las referidas Entidades políticas en las elecciones para el Congreso de los Diputados convocadas por Real Decreto 1047/1989, de 1 de septiembre, y, en cuanto a la circunscripción de Melilla, del acto de votación convocado por Real Decreto 274/1990, de 2 de marzo, según los datos que figuran en las actas de escrutinio general remitidas por cada una de las Juntas Electorales Provinciales, los que se indican a continuación:

Juntas Electorales Provinciales	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)		Partido Popular (PP)		Izquierda Unida (IU)		Centro Democrático y Social (CDS)	
	Esc.	Votos	Esc.	Votos	Esc.	Votos	Esc.	Votos
Totales	155	6.991.593	101	5.117.049	14	1.627.136	14	1.617.716

Madrid, 4 de mayo de 1990.—El Presidente, Francisco Tuero Bertrand.

CUADRO III
Relación de votos correspondientes a cada uno de los partidos, federaciones, coaliciones o candidaturas que no han obtenido escaños

Partido	Partido Comunista de España	Partido Socialista de los Trabajadores	Partido de los Trabajadores de España-Comunista	Los Verdes-Lista Verde	Los Verdes-Ecológicos	Los Verdes-Lista Verde	Agrupación Ruiz Mateos	Partido Comunista de los Pueblos de España	Bloque Nacionalista Gallego	Coalición Galega	Partido Socialista Gallego-Esquerda Galega	Falange Española de las JONS	Partido Humanista	Partido Nacionalista Gallego-Partido Galleguista	Alianza por la República	Partido de los Obreros Revolucionarios de España	Partiu Asturianista	Frete Popular Galega	Partido Nacionalista Español de Melilla
Murcia	6.253	2.963	1.557	3.589	3.905	3.589	6.253	1.602	15.990	12.030	13.424	836	633	3.885	547	523	300	1.539	-
Pontevedra	5.983	2.662	1.957	-	4.541	-	5.983	845	-	-	-	592	696	-	-	-	-	-	-
Melilla	-	130	-	-	-	-	-	115	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	301
Totales	219.883	81.218	86.257	155.243	136.335	155.243	219.883	30.698	47.763	45.821	34.131	24.025	15.936	14.411	12.807	7.906	5.414	3.657	301

Siendo los resultados totales de las referidas entidades políticas en las elecciones para el Congreso de los Diputados, convocadas por Real Decreto 1047/89, de 1 de septiembre, y en cuanto a la circunscripción de Melilla, del acto de votación convocado por Real Decreto 274/1990, de 2 de marzo, según los datos que figuran en las actas de escrutinio general remitidas por cada una de las Juntas Electorales Provinciales, los que se indican a continuación:

Madrid, 4 de mayo de 1990.-El Presidente, Francisco Tuero Bertrand.

Notas:

1a. La cifra que se recoge en el Cuadro I «Resumen general» como electorales es la que certifica la oficina del Censo Electoral.

2a. La presente publicación se produce de acuerdo con las actas remitidas por las respectivas Juntas Electorales/Provinciales.

Diputados proclamados electos en las circunscripciones que se indican, con expresión de la formación política a la que pertenecen

Circunscripción	Diputado	Formación política
Murcia	Doña Josefa Pardo Ortiz	PSOE.
	Don José Antonio Alonso Conesa	PSOE.
	Don Jorge Benito Novella Suárez	PSOE.
	Don Enrique Amat Vicedo	PSOE.
	Doña Antonia Angelina Visiedo Nieto	PSOE.
	Don Juan Ramón Calero Rodríguez	PP.
	Don Luis Guillermo Perinat y Elío	PP.
Pontevedra	Don José Joaquín Peñarubia Agius	PP.
	Don José Ramón Lasuen Sancho	CDS.
	Don Mariano Rajoy Brey	PP.
	Don Antonio Pillado Montero	PP.
	Don Alberto Durán Núñez	PP.
	Don José Castro Álvarez	PP.
Melilla	Don Abel Ramón Caballero Álvarez	PSOE.
	Don Isidoro Gracia Plaza	PSOE.
	Don José Manuel Castedo Villar	PSOE.
	Doña Ana María Luisa Bravo Doviso	PSOE.
Melilla	Don Jorge Hernández Mollar	PP.

Senadores proclamados electos en la circunscripción de Melilla, así como relación de candidatos que no han obtenido escaño, con indicación del número de votos obtenidos y la formación política a la que pertenecen

Senadores electos:	Número de votos	Formación política
Don Carlos Adolfo Benet Cañete	9.506	PP.
Don José Luis Poza Quintas	9.088	PP.
Candidatos que no han obtenido escaño:		
Don Juan Miguel Lahoz León	6.378	PSOE.
Don Juan José Suárez Guillén	6.089	PSOE.
Doña Teresa Rizo Gutiérrez	287	CDS.
Don Manuel Sánchez Agudo	254	CDS.
Don Juan Díez de la Cortina León	310	PNEM.
Don Angel Jiménez Escámez	241	PNEM.
Don Hamed Mohamed Ahmed	47	PST.

Madrid, 4 de mayo de 1990.-El Presidente, Francisco Tuero Bertrand.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11689 REAL DECRETO 647/1990, de 18 de mayo, por el que se indulta a Michel Martínez Artacho.

Visto el expediente de indulto de Michel Martínez Artacho, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno, al amparo de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2.º del Código Penal, por la Audiencia Provincial de Málaga que, en sentencia de 25 de noviembre de 1989, le condenó, como autor de un delito de robo con fuerza en las cosas en casa habitada, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, con las accesorias legales, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos:

Vistos la Ley de 18 de junio de 1870, reguladora de la gracia de indulto; la Ley 1/1988, de 14 de enero, y el Decreto de 22 de abril de 1938;

De conformidad con el Ministerio Fiscal y el Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de mayo de 1990.

Vengo en conmutar a Michel Martínez Artacho la pena privativa de libertad impuesta por otra de un año y seis meses de prisión menor.